



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

ANEXO. INTEGRACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

27 DE JUNIO DE 2023





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

1. DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

- *Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad*
- *Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana*

2. ANTECEDENTES

Los subcomités sectoriales tienen como objetivo fortalecer la consolidación, instrumentación y seguimiento de las instituciones comprometidas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. En el año de 2013 fue publicado en el Diario oficial del Estado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en dicha ley se define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

El 01 de enero de 2020 entró en vigor el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 15 de agosto de 2019; dicho ordenamiento abrogó el Reglamento de la Administración Pública Municipal. A partir de este nuevo ordenamiento, se creó la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, e igualmente se suprimieron algunas unidades administrativas y se crearon otras, lo que conlleva nuevas atribuciones para dichas unidades administrativas de reciente creación.

El 07 de marzo de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, el cual tiene por objeto establecer las bases de la formación, regular sus atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus unidades operativas y administrativas. Nuestro documento jurídico primordial en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le compete al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

“La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”

Por otro lado, La Justicia Cívica tiene diversos antecedentes históricos, así como referentes internacionales que permiten retomar experiencias y mejorar mecanismos para una aplicación actualizada. Se aplica exclusivamente a las faltas administrativas y a los conflictos comunitarios, no se debe confundir en ningún momento con un marco jurídico vinculado a asuntos penales relacionados con los delitos.

En la actualidad, la justicia cívica es un mecanismo de despresurización, preventivo y con una visión de atención temprana, capaz de institucionalizar las soluciones a los conflictos y dar salidas alternativas a las faltas administrativas, es decir, más allá del arresto y la sanción. Actuando de manera preventiva, reforzando la estrategia de la Seguridad Pública y cumpliendo con la hipótesis central sobre la prevención de la violencia desde su origen. Obedeciendo en estricto sentido, volvemos al orden jurídico supra líneas, el cual menciona en su artículo 21, la posibilidad de aplicar sanciones a través de trabajo en favor de la comunidad hasta por 36 horas y es en esa especificación donde la Justicia Cívica puede circunscribir las soluciones alternativas como sanciones optativas al arresto o la multa para comenzar a cambiar la ecuación de un sistema recaudatorio o punitivo hacia uno preventivo.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

3. POLÍTICA DE ACCIÓN

- Diagnóstico

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población Solidarenses en temas de seguridad pública. El Municipio de Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio ha sido de un 110%. Derivado de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el **municipio**. Como lo muestra la gráfica-Tabla 1.



Tabla 1. Actos delictivos del fuero común

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6139	3438	5769	7239	6883	6513	7864	8919

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Incidencia Delictiva del Fuero Común* del *Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública*.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

La incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento a 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2022 la incidencia promedio es de 7,322 casos.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). En 2022 se presentaron 8,919 equivalente a un promedio mensual de 7 homicidios, lo que registra una disminución en delitos de alto impacto.

Con respecto a la violencia de género en el municipio de Solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Solidaridad en el año 2020 se tuvo un índice delictivo en violencia familiar y de género de 943 hechos delictivos en el Municipio de Solidaridad; en 2021 de acuerdo a la citada fuente de información, se tiene una cifra de 980 hechos delictivos registrados. Si bien, este dato sugiere un aumento en las conductas delictivas ocurridas en el Municipio de Solidaridad, es verdad que en este año 2022 con corte a 31 de diciembre ya se ha obtenido un resultado de 1,224 hechos delictivos en violencia familiar y de género. Por lo que deja ver dos perspectivas; siendo la primera que en el Municipio de Solidaridad requiere de acciones inmediatas para bajar esta incidencia delictiva y la segunda, que el trabajo que se ha estado realizando a partir de 2022, en lo que refiere a atención a víctimas, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y personas especializadas en la materia, ha permitido que las víctimas de violencia familiar y de género se sientan escuchadas, por lo que ha incrementado la cultura de denuncia ante estos crímenes.

Logrando que la corporación policial contribuya a los esfuerzos para la consolidación de la paz, la inclusión y el avance del estado de derecho, creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible tanto en el municipio de Solidaridad, como en nuestro País, esto con el fin de pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz. Este sendero exige un esfuerzo continuo, pero con resultados a largo plazo. Por lo que nuestros índices muestran un 67% menos que Benito Juárez.

El objetivo principal para Seguridad Pública y Tránsito Municipal es la de no bajar la guardia y disminuir los actos delictivos y faltas administrativas. Enfocándose en los delitos por VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO que se registran de manera ascendente en el Municipio de Solidaridad, mediante operativos para la prevención y vigilancia, puntos de inspección, filtros, patrullajes, que prevean el desarrollo de conductas delictivas. Así

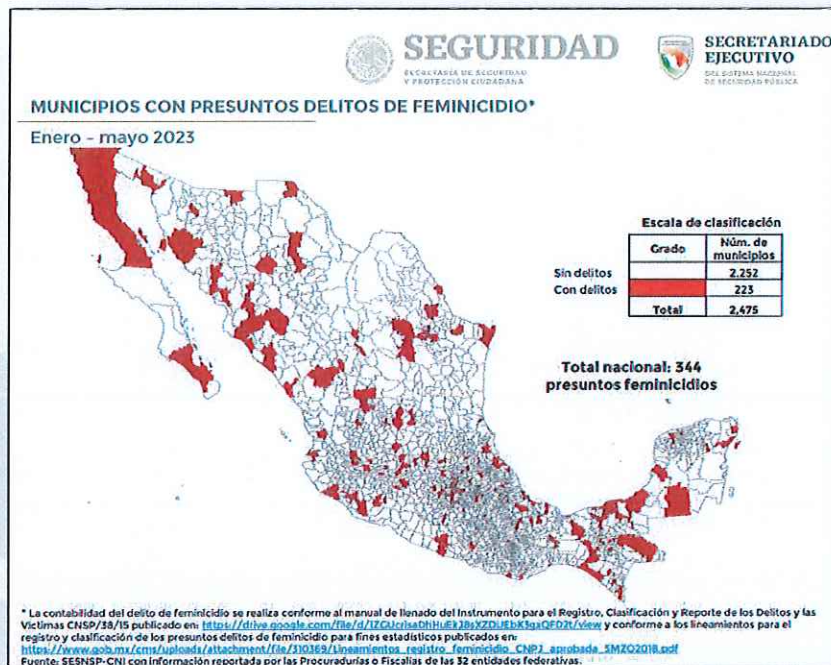




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

como también la creación de un grupo especializado en la atención de víctimas de violencia familiar y de género (GEAVIG), siendo este último un equipo destinado a la atención de víctimas que se encuentran en situación sensible; así como también a crear conciencia de la cultura de denuncia con la finalidad de combatir actos delictivos y de género.

Es imperativo reaccionar ante este fenómeno delictivo, ya que de acuerdo a los datos publicados en información e incidencia delictiva sobre violencia contra las mujeres, publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se tiene un registro con corte hasta el diciembre de 2022, que el Municipio de Solidaridad cuenta con una población de mujeres de 119,725 con una incidencia de presuntos feminicidios de 1.67 por cada 100,000 mujeres, posicionándonos en la lista de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio incluyendo homicidio, lesiones, secuestro, violación, tráfico de menores, extorsión, corrupción de menores, trata de personas, violencia familiar y de género. Asimismo, a la fecha del 31 de diciembre de 2022 nuestro Municipio cuenta con un 163,324.



Fuente: Imagen rescatada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 11 de julio de 2023





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con menos policías que en administraciones previas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con alrededor de 900 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan. Éste es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. He allí la importancia de cumplir estas líneas de acción, que si bien, no representan todas las acciones que se deberían hacer para lograr los objetivos, sino que son el principio de un esfuerzo de largo plazo que se requiere para mejorar el desempeño. Con el firme objetivo de comenzar a adoptar como estrategia de trabajo.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

- **Objetivo Política de Acción**

- Fomentar la coordinación transversal para garantizar la seguridad personal y de la propiedad, implementando acciones de fortalecimiento policial, prevención y solución de conflictos impartiendo justicia cívica.

- **Estrategias Política de Acción**

- Materializar de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial, mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento; integrando profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género.
- Impulsar políticas municipales con base en el modelo homologado Policía y Justicia Cívica para fortalecer la solución de los conflictos comunitarios o vecinales de forma transparente y eficiente, que refuercen al bienestar y la seguridad ciudadana con policías más cercanos a la gente, fomentando la cultura de denuncia oportuna.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Alineación Estratégica

- **Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Eje 1.- Seguridad y Calidad de vida para la Población	I. Seguridad Pública y Justicia Cívica	Eje 2.- Seguridad Ciudadana	2.9.- Seguridad Ciudadana y Justicia Social	Eje 1.-Política y Gobierno	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Análisis de Líneas de Acción

Tabla 2. LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. ✓ 2023 Dirección de Planeación y Administración.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Planeación y Administración. ✓ 2023 Dirección de Policía Preventiva.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 subsecretaría; ✓ 2023 Dirección de Profesionalización y Formación Policial; ✓ 2023 Dirección de Psicología Policial ya que en 2022 se estableció esta área y no se tomó en cuenta en el PMD 2021-2024.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
4. Establecer un sistema de profesionalización y de bomberos	<i>Debido a que en la administración 2021-2024 Seguridad Pública y el H. Cuerpo de Bomberos no se unificaron y funcionan en subcomités separados.</i>	<i>Impulsar la profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género, violaciones a derechos humanos, con un enfoque al servicio, protección y empatía de personas en situación de víctima.</i>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2023 Dirección de Policía Preventiva.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.	Esta línea de acción se utilizará en el programa presupuestal 2024 para la Dirección de GEAVIG.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).	Aplicada en el programa presupuestal 2023 por la Dirección de GEAVIG.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Profesionalización y Formación Policial ✓ 2023 Dirección de Profesionalización y Formación Policial	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
9. Crear una unidad de policía cibernética	<i>En la presente administración 2021-2024, la Dirección de Inteligencia Policial se está conformando y aun no se cumpliría con el objetivo de crear una unidad de policía cibernética</i>	<i>Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, para mejorar la operación policial.</i>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.	Aplicada en el programa presupuestal ✓ 2022 Dirección de Asuntos Internos. ✓ 2023 Dirección de Asuntos Internos.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de inteligencia Policial ✓ 2023 Dirección de inteligencia Policial	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejército, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Policía Preventiva ✓ 2023 Subsecretaría.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Participación Ciudadana y Cultura de Paz. ✓ 2022 Despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana. ✓ 2023 Subdirección de Comunicación Social.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.	Aplicada en el programa presupuestal 2023 por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
15. Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.	Aplicada en el programa presupuestal 2023 por la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura de Paz	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policíacos, por medio del policía de proximidad.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Subdirección de Comunicación Social.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.	Esta línea de acción se utilizará en el programa presupuestal 2024 para la Dirección Jurídica.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de la Policía Turística; ✓ 2023 Dirección de la Policía Turística	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





**2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad**

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección Jurídica 2023 Dirección jurídica y Dirección de Mediación Municipal.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Policía de Tránsito. ✓ 2023 Dirección de Policía de Tránsito.	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Se agrega línea de acción	Al emitir el certificado único policial, se demuestra que el funcionario se ha sometido a las evaluaciones periódicas correspondientes, que ha cumplido con los exámenes médicos y con todos los requerimientos exigidos por la ley. Cumplido todos los requisitos, el funcionario puede permanecer dentro de las fuerzas de seguridad del estado ya que demuestra que está en plena capacidad física y mental para ofrecer seguridad ciudadana.	<i>Impulsar la certificación del 100% de los elementos operativos en activo.</i>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
21. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2022 Dirección de Justicia Cívica. ✓ 2023 Despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.	No Aplica	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
Se agrega línea de acción.	<i>En la administración 2021-2024 fue implementada la Dirección de Psicología Policial. Sin embargo, no existe una línea de acción que justifique el cumplimiento de sus objetivos.</i>	<i>Coadyuvar a la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias para obtener una calidad de vida.</i>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
22. Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia.	<i>La incorporación de audiencias públicas permite dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a los conflictos comunitarios y mejorar la percepción de orden público y de la seguridad, incrementando la confianza en los Juzgados cívicos por parte de los usuarios de sus servicios al dar transparencia al proceso de impartición de justicia. Mediante el dialogo pacifico entre las partes para llegar a una conciliación o restauración en su caso.</i>	<i>Fomentar de manera ágil, transparente y eficiente la solución de los conflictos comunitarios o vecinales, a fin de conciliar entre las partes a través de audiencias y/o asesorías mediante la aplicación del mecanismo alternativo de solución de controversias (MASC) y así garantizar la sana convivencia entre los habitantes del Municipio.</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.





**2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad**

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
23. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Solidaridad.	<i>Esta línea de acción se propone eliminar, ya que en la presente administración 2021-2024 ya que la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, está proponiendo otras líneas de acción que si cumple con sus metas y objetivos anuales.</i>	<i>Se elimina</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediatez y concentración.	Aplicada en el programa presupuestal: ✓ 2023 Dirección de Justicia Cívica	No Aplica	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
25. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad.	<i>Esta línea de acción se propone eliminar, ya que en la presente administración 2021-2024 ya que la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, está proponiendo otras líneas de acción que si cumple con sus metas y objetivos anuales.</i>	<i>Se elimina</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
26. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Juzgados Cívicos y Centro de Mediación.	<i>Esta línea de acción se propone eliminar, ya que en la presente administración 2021-2024 ya que la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, está proponiendo otras líneas de acción que si cumple con sus metas y objetivos anuales.</i>	<i>Se elimina</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
27. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.	<i>Esta línea de acción se propone eliminar, ya que en la presente administración 2021-2024 en ninguna de las Dependencias del Subcomité de Seguridad Pública, se estableció un servicio de ambulancias. Por lo que no se cumpliría.</i>	<i>Se elimina</i>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
Se agrega línea de acción.	<i>Con base al Modelo Homologado de Justicia Cívica se ha realizado la actualización necesaria Para introducir como parte de las sanciones el trabajo a favor de la comunidad, considerándolo como una medida para mejorar la convivencia cotidiana las cuales modifican el tratamiento tradicional que se le da a las faltas administrativas, pues se transita de una visión punitiva de las conductas contempladas como faltas administrativas a una visión restaurativa que busca identificar los riesgos de escalamiento del conflicto y contribuir a la atención, mediante asistencia especializada, a las causas subyacentes que originan estas conductas.</i>	<i>Impulsar a la justicia cívica en el municipio con un enfoque restaurativo y preventivo, mediante programas de reeducación integral y medidas para mejorar la convivencia cotidiana aplicadas a la ciudadanía que realicen una conducta antisocial que se traduce en falta administrativa.</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.
Se agrega línea de acción.	<i>Es importante transmitir a los habitantes la información necesaria o darle la posibilidad de obtenerla ya que se busca facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia</i>	<i>Fomentar y difundir la cultura de la Legalidad, la Justicia cívica y los Mecanismos alternativos de Solución de Controversias (MASC), en el Municipio a los diversos sectores de la sociedad</i>	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Indicadores Estratégicos

• *Tabla 3. INDICADORES ESTRATÉGICOS*

POLÍTICA DE ACCIÓN	INDICADOR ESTRATÉGICO	META		DEPENDENCIA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2023	2024		
I. Seguridad Pública y Justicia Cívica	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	33,500	33,300	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Tabulados de estimaciones "1. nivel de victimización y delincuencia" de encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) anual. INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/#tabulados .

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

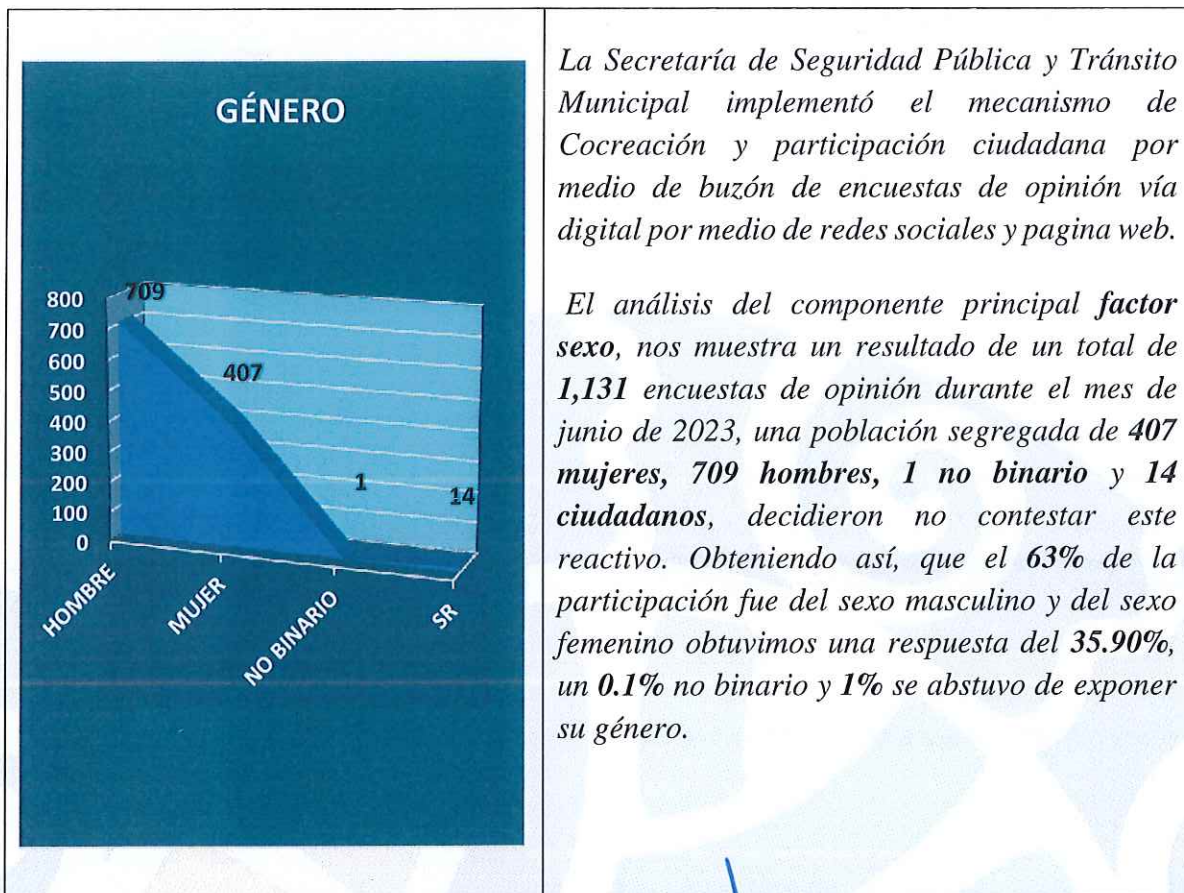




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

4. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COCREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal implementó el mecanismo de Cocreación y participación ciudadana por medio de buzón de encuestas de opinión vía digital, obteniendo un total de 636 encuestas por medio de redes sociales y página web; en coordinación con la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana se obtuvo 1,016 respuestas de la ciudadanía por medio de 254 encuestas físicas en el período comprendido 03 al 25 de junio del presente año. Posteriormente, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal aplicó a 241 ciudadanos y ciudadanas encuestas de manera física del 26 al 31 de julio de 2023, alcanzando un total de 1,131 encuestas de opinión pública en el año 2023.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

1. ¿COMO CALIFICA LA ATENCIÓN DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES HACIA LA CIUDADANÍA?

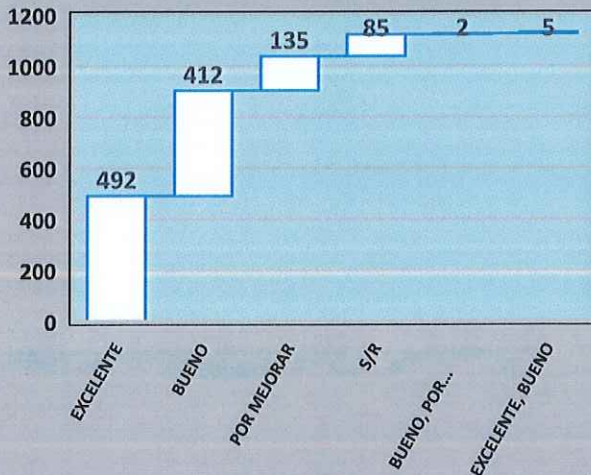


El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la **respuesta de opinión número 1**, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	424	37%
Bueno	370	37%
Por mejorar	264	8%
SR	69	17%
Bueno, por mejorar	0	0.5%
Excelente, Bueno	4	0.5%

2. ¿QUÉ OPINA USTED DE LA ATENCIÓN DE VIGILANTES ESCOLARES?

¿QUÉ OPINA USTED DE LA ATENCIÓN DE LOS VIGILANTES ESCOLARES?



El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la **respuesta de opinión número 2**, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	492	43.5%
Bueno	412	36.43%
Por mejorar	135	11.94%
SR	85	7.51%
Bueno, por mejorar	2	0.18%
Excelente, Bueno	5	0.44%

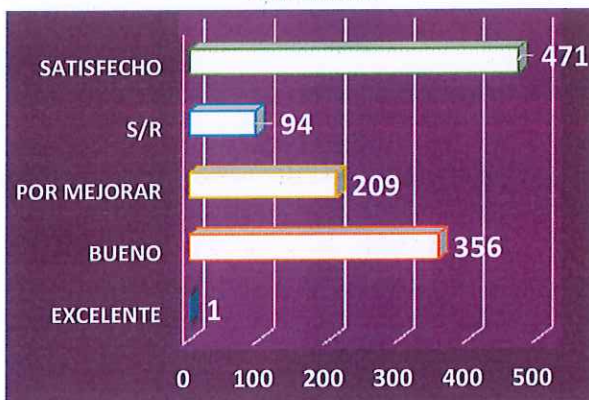




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

3. ¿ESTÁ SATISFECHO CON EL APOYO DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG) QUE PROPORCIONA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD?

¿ESTÁ SATISFECHO CON EL APOYO DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG) QUE PROPORCIONA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD?

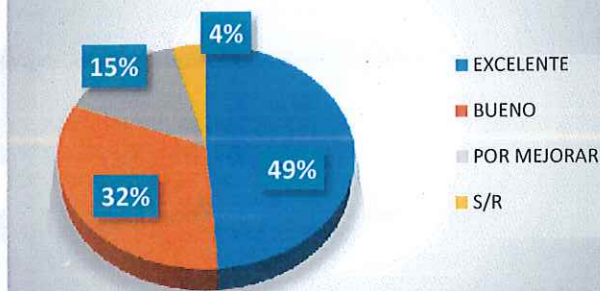


El análisis nos muestra un resultado de un total de 1,131 encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la respuesta de opinión número 3, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Satisfecho	471	42%
S/R	94	8%
Por mejorar	209	18%
Buena	356	31%
Excelente	1	1%

4. ¿CÓMO CALIFICA USTED LA LABOR QUE REALIZA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA?

¿CÓMO CALIFICA USTED LA LABOR QUE REALIZA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA?



El análisis nos muestra un resultado de un total de 1,131 encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la respuesta de opinión número 4, obteniendo así:

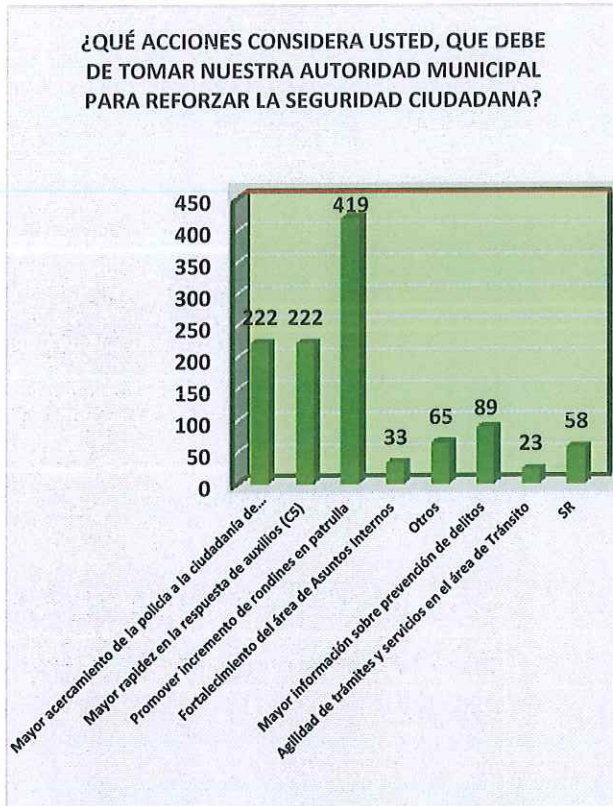
OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	552	49%
Buena	367	32%
Por mejorar	166	15%
S/R	46	4%





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

5. ¿QUÉ ACCIONES CONSIDERA USTED, QUE DEBE TOMAR NUESTRA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA?



El análisis nos muestra un resultado de un total de 1,131 encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la respuesta de opinión número 5, obteniendo así:

ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
Mayor acercamiento de la policía a la ciudadanía de Solidaridad	222	20%
Mayor rapidez en la respuesta de auxilios (C5)	222	20%
Promover incremento de rondines en patrulla	419	37%
Fortalecimiento del área de Asuntos Internos	33	3%
Otros	65	5%
Mayor información sobre prevención de delitos	89	8%
Agilidad de trámites y servicios en el área de Tránsito	23	2%
SR	58	5%





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

6. ¿CÓMO CONSIDERA QUE EN LA ACTUALIDAD SE SANCIONE CON TRABAJOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y NO ÚNICAMENTE CON MULTA Y ARRESTO DE HASTA 36 HORAS?



El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la **respuesta de opinión número 6**, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	595	52.6%
Bueno	450	39.79%
Por mejorar	71	6.28%
SR	10	.88%
Bueno, por mejorar	2	0.18%
Excelente, bueno	3	0.27%

7. ¿CÓMO CONSIDERA QUE EN LA ACTUALIDAD SE PRIVILEGIA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL INFRACTOR A TRAVÉS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS?



El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la **respuesta de opinión número 7**, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	403	36%
Bueno	581	51%
Por mejorar	147	13%





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

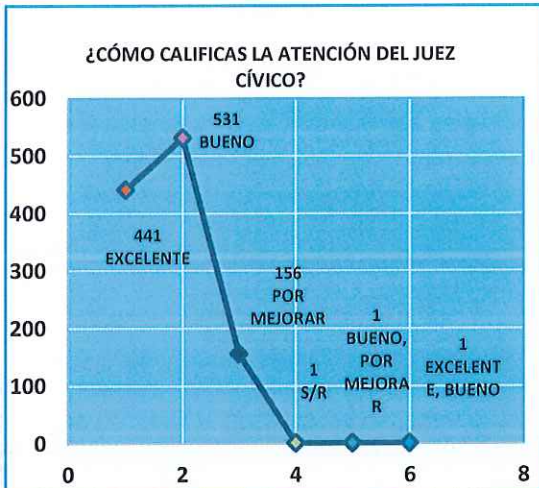
8. ¿CÓMO CALIFICAS LA ATENCIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO?



El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la respuesta de opinión número 8, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	312	27.59%
Bueno	651	57.56%
Por mejorar	163	14.41%
SR	0	0%
Excelente, Bueno	2	0.18%
Bueno, por mejorar	2	0.18%
Excelente, por mejorar	1	0.08%

9. ¿CÓMO CALIFICAS LA ATENCIÓN DEL JUEZ CÍVICO?



El análisis nos muestra un resultado de un total de **1,131** encuestas de opinión durante el mes de junio de 2023, la respuesta de opinión número 9, obteniendo así:

OPINIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Excelente	441	38%
Bueno	531	46%
Por mejorar	156	13%
SR	1	1%
Bueno, por mejorar	1	1%
Excelente, Bueno	1	1%





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

¿Cuáles son las conclusiones que surgen de la aplicación de la encuesta?

El subcomité Sectorial de Seguridad Pública, empleó un mecanismo de Cocreación de participación ciudadana, mediante encuestas. Con el objetivo de conocer su participación por parte de la ciudadanía en asuntos públicos de seguridad pública y justicia cívica.

Por lo que en la cuarta sesión ordinaria el día 02 de junio de 2023 del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública, se aprobó la presentación del mecanismo de Cocreación de participación ciudadana. Siendo el día 03 de junio del presente que se inició la aplicación de dichas encuestas de manera física en los puntos principales de atención a la ciudadanía del Subcomité Sectorial, trabajando de manera transversal con la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal aplicó **636** encuestas de manera digital en plataforma <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/> del sitio digital del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad para llegar a la ciudadanía en general y redes sociales a través del enlace: <https://forms.gle/Tqo2HDPEKSSML9628>. En coordinación con la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana se obtuvo 1,016 respuestas de la ciudadanía por medio de **254** encuestas físicas en el período comprendido 03 al 25 de junio del presente año. Posteriormente, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal aplicó a **241** ciudadanos y ciudadanas encuestas de manera física del 26 al 31 de julio de 2023, alcanzando un total de 1,131 encuestas de opinión pública en el año 2023.

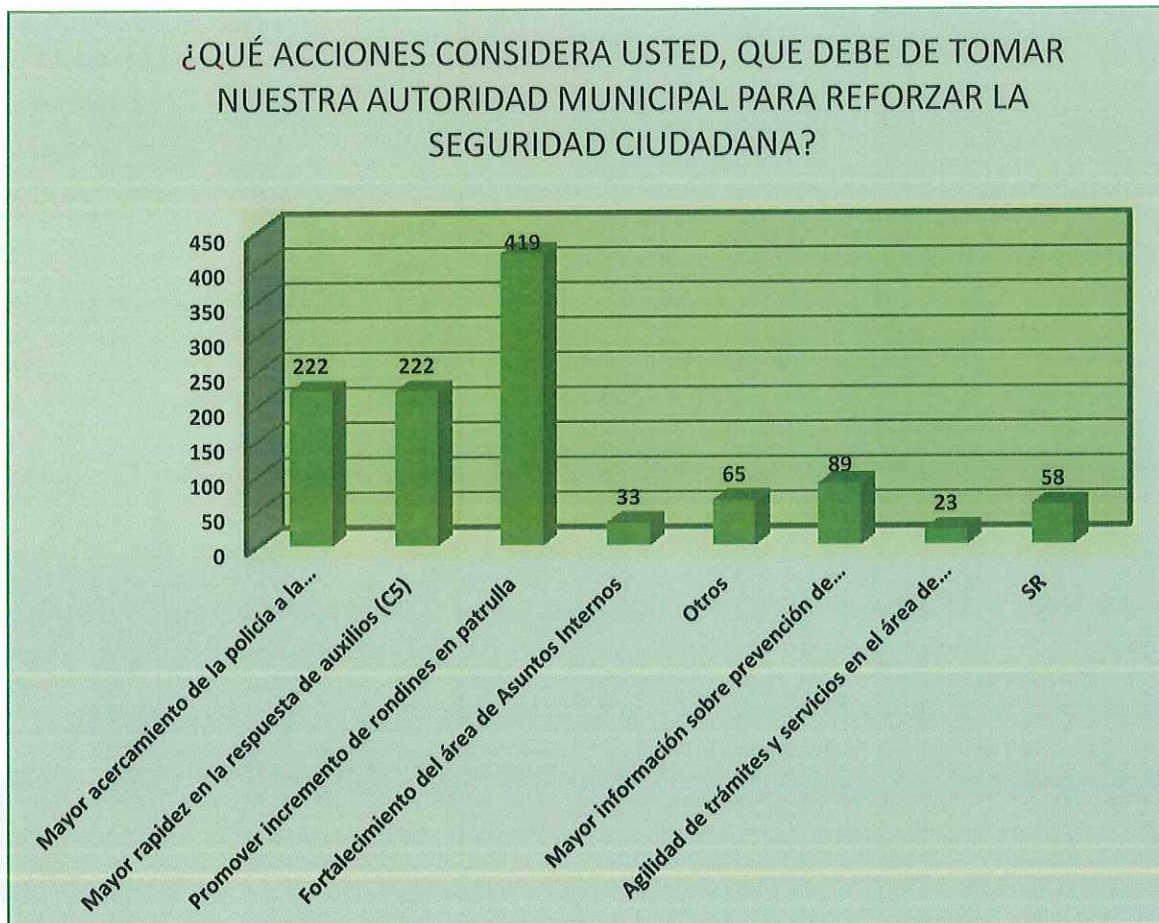
En relación al tamaño de la muestra, la medida estadística principal sobre la cual se focalizó el análisis fue de **1,131** encuestas en total, sin división de focalización. Por lo anterior, una vez ya analizados los gráficos, se agregó otro con variables cruzadas. Esto es, se cruzó la pregunta “¿qué acciones considera usted, que debe tomar nuestra autoridad municipal para reforzar la seguridad ciudadana?” con la variable de Mayor acercamiento de la policía a la ciudadanía de Solidaridad, Mayor rapidez en la respuesta de auxilios (C5), Promover incremento de rondines en patrulla, Fortalecimiento del área de Asuntos Internos, Mayor información sobre prevención de delitos, Agilidad de trámites y servicios en el área de Tránsito, otros. Siendo estas opciones las principales demandas ciudadanas y con estas respuestas obtenidas, concluir, ya que engloba la idea principal de la investigación y poder priorizar acciones que beneficien la seguridad del Municipio de Solidaridad.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Como se observa en la gráfica 1 en el cual muestra de los 1,131 encuestados, 419 ciudadanos dijeron que se debe incrementar rondines en patrulla, teniendo un porcentaje de puntualidad del **37%**, seguida en mínima diferencia del **20%** en Mayor acercamiento de la policía a la ciudadanía de Solidaridad y mayor rapidez en la respuesta de auxilios (C5), dando una referencia de nuestras próximas estrategias para dar certeza de seguridad y tranquilidad al Municipio de Solidaridad.



GRÁFICA 1.

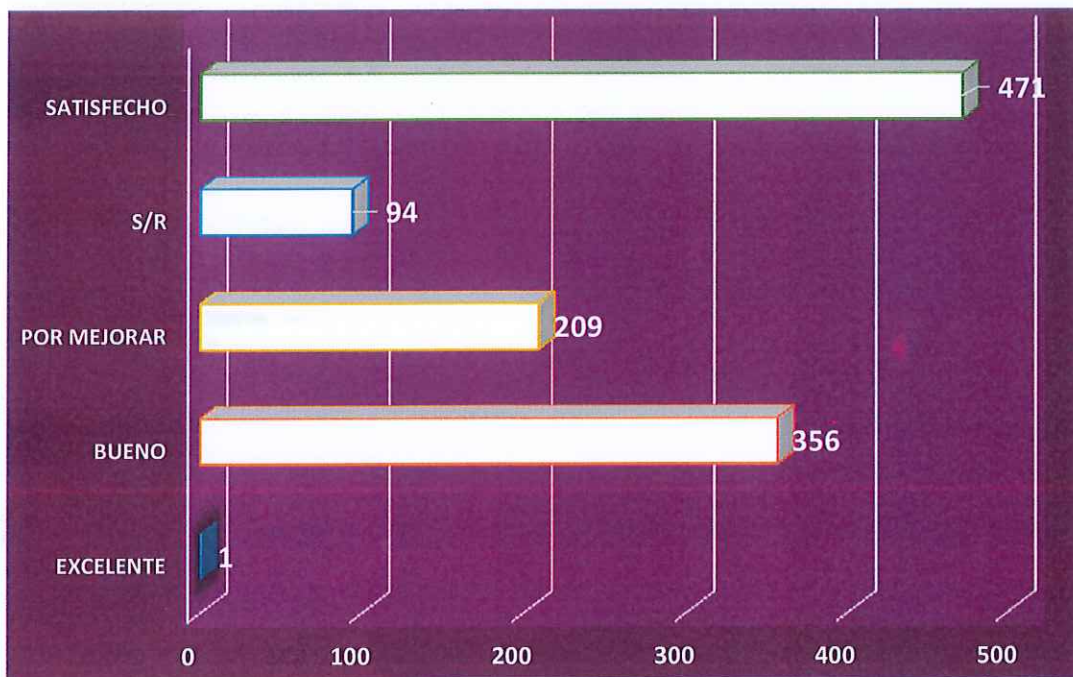




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Por otra parte, en la gráfica 2 se muestra que la ciudadanía está satisfecha con la implementación de GEAVIG en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Obteniendo la respuesta satisfactoria de **471** personas de **1,131** encuestados, dando un resultado positivo del **42%** a favor del trabajo del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública.

¿ESTÁ SATISFECHO CON EL APOYO DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG) QUE PROPORCIONA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD?



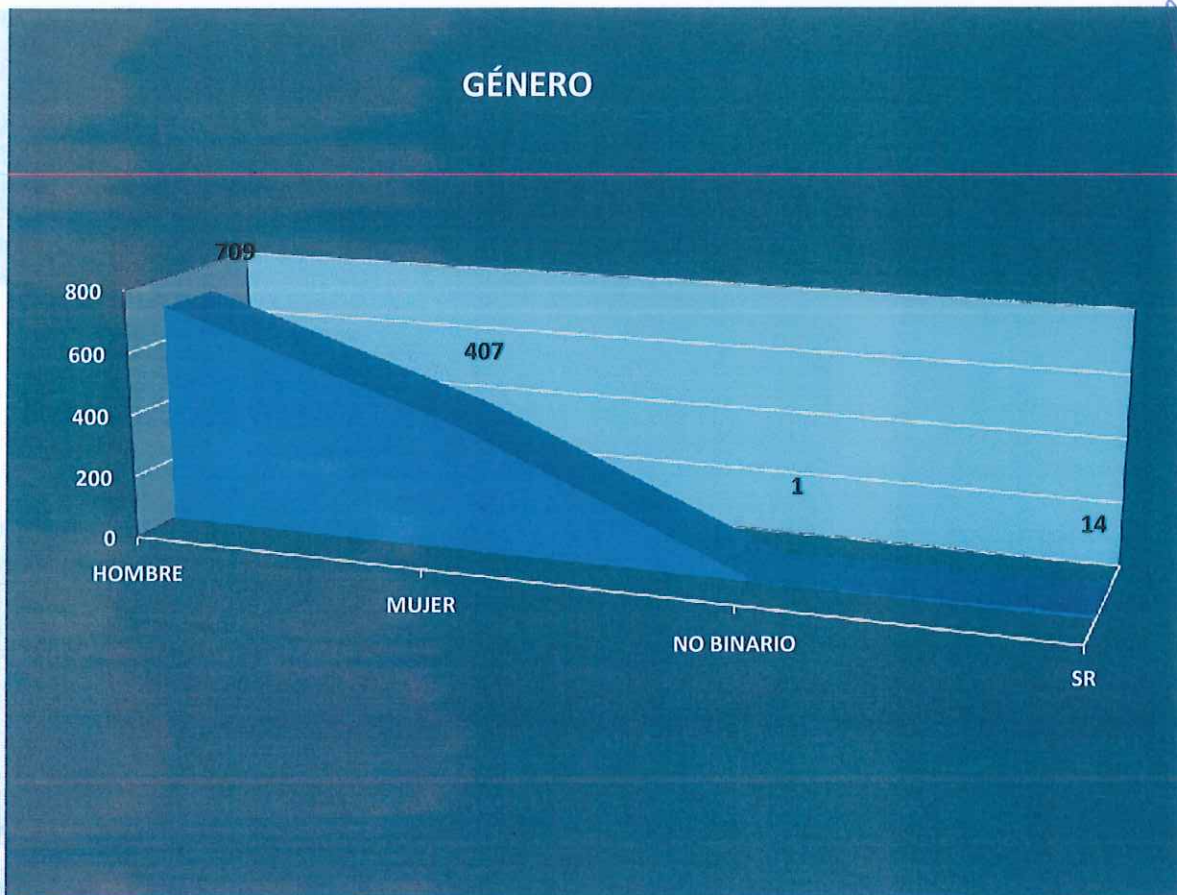
GRÁFICA 2.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Cabe destacar, que estas encuestas tuvieron una mayor participación por parte del género masculino en un **63%**, equivalente a 709 hombres, **35.90%** del género femenino, es decir, una participación de 407 mujeres, el **0.1%** género no binario y 14 personas, equivalente al **1%** se abstuvieron de exponer su género. Como lo muestra la **gráfica 3**.



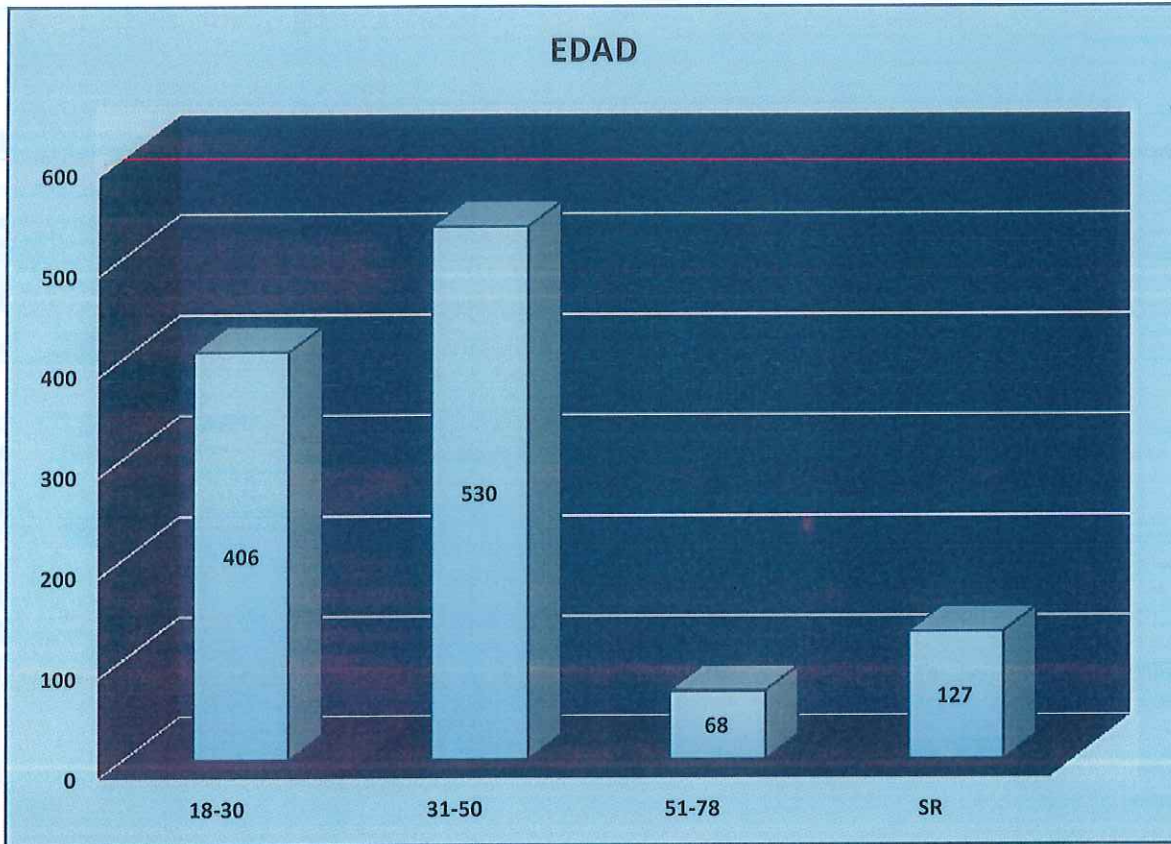
GRÁFICA 3.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

De una población segregada de respuesta de participación por rango de edad, como lo muestra la **gráfica 4** obteniendo así, que el **36%** de la participación fue de un rango de 18 a 30 años, **47%** de un rango de 31 a 50 años, **6%** de 51 a 78 años y el **11%** se abstuvo de contestar este reactivo



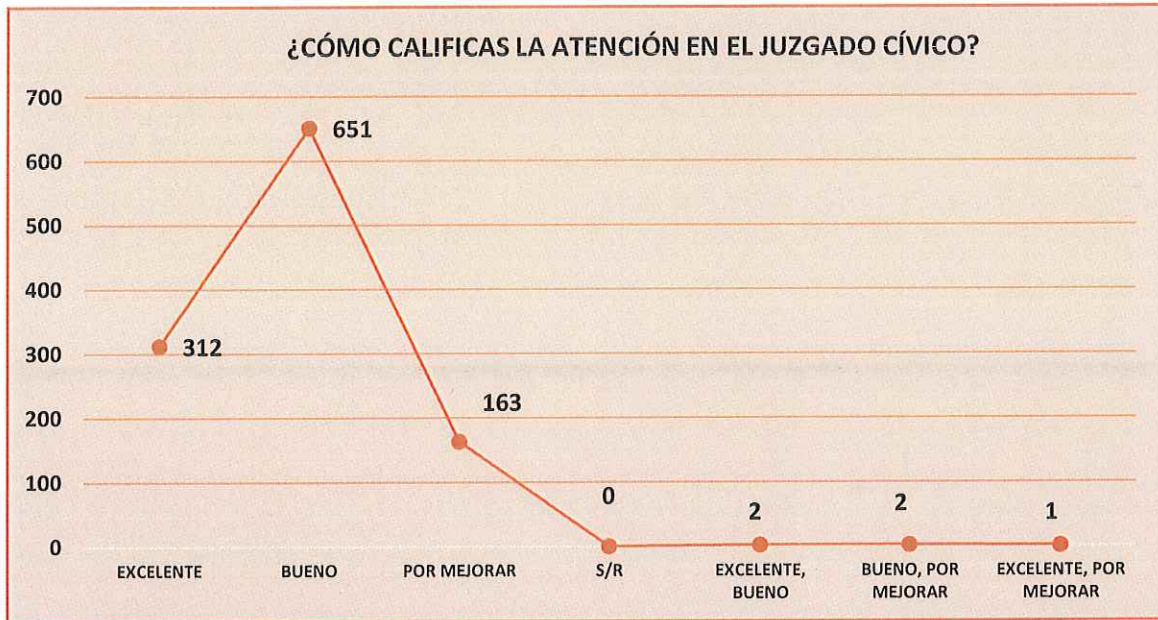
GRÁFICA 4.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Es evidente, que esta herramienta de participación ciudadana es una técnica de investigación de campo efectivo; que busca un mayor acopio de información y conocer la percepción de los habitantes del municipio de Solidaridad con respecto a su seguridad y la atención de servidores públicos. Por lo que, en esta recopilación de datos obtenidos, las estadísticas arrojan que la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en colaboración de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana (**gráfica 5**), han estado realizando un trabajo positivo para preservar el orden público, convivencia social y solución de conflictos, contribuyendo a crear una atmosfera de seguridad, tranquilidad y paz en Solidaridad.



GRÁFICA 5.

Para avanzar es necesario garantizar a la sociedad que por medio de esta herramienta sus necesidades sociales son escuchadas y atendidas, para lograr la construcción de cultura de paz a la sociedad Solidarenses a través de la prevención y solución de conflictos.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	2. SEGURIDAD CIUDADANA
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	2.9 SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	EJE_1_SEGURIDAD_Y_CALIDAD_DE_VIDA_PARA_LA_POBLACIÓN
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I._SEGURIDAD_PÚBLICA_Y_JUSTICIA_CÍVICA

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES (CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LA TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES. CON EL OBJETIVO DE VER DE MANERA ESTADÍSTICA EL ÍNDICE DELICTIVO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	DESCENDENTE
FÓRMULA:	(TOTAL DE DELITOS OCURRIDOS EN EL ESTADO/TOTAL DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS)*100,000	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	CASOS POR CADA 100 000 HABITANTES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: TABULADOS DE ESTIMACIONES "1.NIVEL DE VICTIMIZACION Y DELINCUENCIA" DE ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACION Y PRECEPCION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA (EVIPE) ANUAL. INEGI DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENVIPE/2022/#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/#TABULADOS).

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/- 3000	RIESGO Hasta +/- 3500	CRÍTICO Más de +/- 3500
31538	2021	33500	33300	TASA				

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES (CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)	33,500.00	33,300.00	CASOS POR CADA 100 000 HABITANTES
VARIABLE 1	TOTAL DE DELITOS EN EL ESTADO	457979.00	455244.00	DELITOS
VARIABLE 2	TOTAL DE POBLACIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES	1367099.00	1367099.00	PERSONAS

LIC. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



[Handwritten signatures and marks in blue ink]